

Consultas Realizadas

Licitación 449745 - LPN 02/2024 Adquisición de un Camión Recolector Compactador de Residuos (nuevo) para uso Municipal-Plurianual

Consulta 1 - EETT

| Consulta | Fecha de Consulta | 04-07-2024 |
|--|-------------------|------------|
| De acuerdo a las Especificaciones Técnicas del Camión Recolector Compactador de Residuos solicitado, y a fin de dar posibilidad a mas oferentes a participar del presente llamado, si se puede presentar oferta de un camión recolector con sistema de frenos convencional (sin ABS), y cumpliendo con todas las demás especificaciones técnicas requeridas. | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 04-07-2024 |
|--|--------------------|------------|
| Favor adecuarse a lo establecido en el PBC | | |

Consulta 2 - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS – CPS

| Consulta | Fecha de Consulta | 04-07-2024 |
|--|-------------------|------------|
| Dónde dice: “Potencia del motor 200 como mínimo”, solicitamos la modificación del pbc a fin de permitir la participación de un camión con la especificación de “Potencia del motor 170 cv como mínimo” | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 05-07-2024 |
|--|--------------------|------------|
| La Municipalidad de Capitán Miranda requiere de un camión con esa capacidad de motor y fuerzas, para los trabajos que requiere el servicio de recolección de residuos dentro del municipio, y requerimos con una potencia minima con esa capacidad de fuerza.- | | |

Consulta 3 - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS – CPS

| Consulta | Fecha de Consulta | 04-07-2024 |
|---|-------------------|------------|
| Dónde dice: “Capacidad en CC 4300 como mínimo”, solicitamos la modificación del pbc a fin de permitir la participación de un camión con la especificación de “Capacidad en CC 4200 como mínimo” | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 05-07-2024 |
|--|--------------------|------------|
| La Municipalidad de Capitán Miranda requiere de un camión con esa capacidad, para los trabajos que requiere el servicio de recolección de residuos dentro del municipio, y requerimos con una potencia minima con esa capacidad de fuerza. | | |

Consulta 4 - Tiempo de entrega

| Consulta | Fecha de Consulta | 08-07-2024 |
|--|-------------------|------------|
| <p>Me dirijo a ustedes, con el fin de solicitar formalmente una ampliación del plazo de entrega del camión recolector compactador, que actualmente es de 20 días. Nuestra representada ha revisado detenidamente los términos y condiciones de las licitaciones, anteriores similares, a los oferentes se les ha otorgado un plazo de 90 a 120 días para la entrega de los mismos productos. de exigencias o parámetros técnicos requeridos, cabe mencionar que todas las fábricas producen en tiempo real y no de stock. Son fabricaciones a pedido, Con base en esta observación y con el objetivo de asegurar la máxima calidad en el suministro, solicitamos que se nos conceda una ampliación del plazo de entrega 90 días.</p> <p>Fundamentamos nuestra solicitud en los siguientes puntos:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Antecedentes de Licitaciones Anteriores: Existen antecedentes documentados donde el plazo es de 90 a 120 días para la entrega de productos similares. Este antecedente sienta un precedente que consideramos relevante para nuestra solicitud.2. Jurisprudencia Aplicable: En el ámbito jurídico, se reconoce la importancia de la igualdad de condiciones para todos los oferentes. La ampliación solicitada busca asegurar que todos los participantes en el proceso de licitación tengan las mismas oportunidades para cumplir con los requisitos técnicos y logísticos sin comprometer la calidad. | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 10-07-2024 |
|--|--------------------|------------|
| <p>En relación con el plazo de entrega del bien, esta convocante se ajusta a lo inicialmente indicado en el PBC, debido a que dicho equipo es necesario con suma urgencia de manera a cumplir con el servicio de recolección de residuos con la ciudadanía, ya que actualmente la Municipalidad no cuenta con un vehículo apropiado para la realización de dicho servicio, lo cual representa una necesidad concreta, objetiva e inmediata, por lo cual a modo de proseguir con los trámites pertinentes buscando siempre los mejores resultados para nuestra comunidad.</p> <p>Por lo que, esta convocante no puede extender el plazo de entrega a 90 (noventa) o 120 (ciento veinte) días, ya que el bien a ser adquirido, representa una necesidad imperiosa y urgente, ya que no contamos con un vehículo adecuado para la realización del servicio en el distrito.</p> <p>En el mismo sentido, el plazo de entrega del bien queda a criterio de la convocante y atendiendo a lo expuesto precedentemente, a manera de contar con el bien de forma urgente, se ha establecido ese plazo de entrega.-</p> | | |